

Prohibición del burka en Suiza entrará en vigor el 1 de enero 2025 y suscita reacciones encontradas

es.zenit.org/2024/11/12/prohibicion-del-burka-en-suiza-entrara-en-vigor-el-1-de-enero-2025-y-suscita-reacciones-encontradas/

12 de noviembre de 2024



(ZENIT Noticias / Berna, 12.11.2024).- El 1 de enero de 2025 entrará en vigor la prohibición de cubrirse el rostro en Suiza, conocida comúnmente como «prohibición del burka», lo que marca la culminación de años de debate político y cultural en el país. Aprobada en un referéndum muy disputado en 2021, la prohibición ha recibido un fuerte apoyo de sus defensores y críticas de las asociaciones musulmanas y los grupos de derechos humanos que advierten de que afecta a la expresión religiosa. La prohibición, iniciada originalmente por el mismo grupo responsable de la controvertida prohibición de los minaretes en Suiza en 2009, impone una multa de hasta 1.000 francos suizos (aproximadamente 1.065 euros) en caso de infracción.

El Consejo Federal aclaró que la prohibición se aplicará en espacios públicos, pero incluye varias excepciones notables: los cubrimientos faciales seguirán estando permitidos en lugares de culto y lugares sagrados, así como por razones de salud y seguridad. Además, la prohibición no se extiende a los aviones, los lugares diplomáticos ni a los cubrebocas utilizados en prácticas tradicionales, eventos culturales o para protegerse del clima. También estarán exentas ciertas actividades artísticas y promocionales, así como los usos vinculados a la libertad de expresión y de reunión pública, siempre que cumplan con los requisitos de autorización previa y no alteren el orden público.

Esta prohibición coloca a Suiza entre un puñado de países europeos con una legislación similar, reavivando los debates en torno a la libertad religiosa y la identidad nacional. Los defensores argumentan que la prohibición promueve la transparencia, citando la seguridad pública y los valores sociales. Mientras tanto, los opositores afirman que margina a grupos religiosos específicos, en particular a las mujeres musulmanas que eligen usar el burka o el niqab como expresión de fe.

Si bien Suiza es conocida por su neutralidad, la implementación de la prohibición de cubrirse el rostro subraya una división cultural mientras el país aborda cuestiones relacionadas con la expresión religiosa y la integración social. Cuando la ley entre en vigor, todas las miradas se centrarán en cómo moldeará el enfoque de Suiza hacia la diversidad y si fomentará la unidad o profundizará las divisiones existentes.

Gracias por leer nuestros contenidos. Si deseas recibir el mail diario con las noticias de ZENIT puedes suscribirte gratuitamente a través de [este enlace](#).